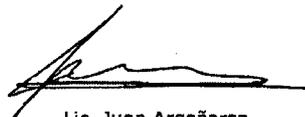




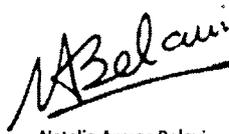
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2022	
Recibido	11.57 No.
Exp. N°	47295

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, con la finalidad de prevenir delitos contra la propiedad cometidos contra los automovilistas que circulan por la AU Rosario-Córdoba, disponga volver a destinar mayor presencia policial en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario, departamento homónimo, y Roldán, departamento San Lorenzo.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 2 de abril nuevamente la inseguridad volvió a decir presente el tramo de la autopista Rosario-Roldán. Una vez más, la falta de prevención dejó a quienes transitaban por ella desamparados, a merced de los delincuentes.

En rigor, no ocurrió nada novedoso en cercanías del puente de calle Wilde. Nada que no se hubiera podido evitar. Es que durante mucho tiempo el puente ha sido utilizado para arrojar proyectiles sobre los autos que circulan para, luego de impactar, aprovechar la oscuridad de la zona para robar a los infortunados automovilistas.

La metodología delictiva no es nueva: lanzamiento de proyectiles o colocación de obstáculos en la traza, de forma tal que los autos impacten contra ellos y, una vez detenidos, ser saqueados.

Durante años se denunció este "modus operandi" y se reclamó presencia policial preventiva, lográndose por momentos que la autoridad aposte móviles policiales fijos o patrullando.

Se trata de puntos donde la geografía favorece la aparición y fuga de los malvivientes, tal en caso del referido puente sobre la prolongación de calle Wilde, el tramo desde el kilómetro 299 hasta el arroyo Ludueña y el tramo de autopista comprendido entre los kilómetros 308 y 311.

Lo cierto es que, cuando la tarea preventiva se abandona o se produce un relajamiento, reaparecen estos delitos.

Se advierte claramente, entonces, que el delito es cometido ante la ausencia de control, la ausencia de prevención, la ausencia del Estado.

Debo decir que mi preocupación por esta seria problemática no es reciente. Ya había denunciado la existencia de este tipo de hechos el día 26 de abril de 2021 solicitando que *"se arbitren los medios para que se refuerce de manera inmediata la prevención de hechos de inseguridad que se registran*



periódicamente en la Autopista Rosario - Córdoba en el tramo Rosario - Roldán".

En aquella ocasión, el proyecto de comunicación N°43063 de mi autoría, daba cuenta que dichos tramos de la autopista había "vuelto a ser elegidos para delinquir con la modalidad de poner obstáculos en la calzada que obligan a los automovilistas desprevenidos a frenar, muchas veces ante la rotura de sus neumáticos, ocasión en que resultan abordados por los delincuentes que, en muchos casos, utilizan la oscuridad de las arboledas ubicadas hacia el norte de la traza para cubrir su fuga".

El Estado no puede renunciar a su deber de brindar seguridad a la población, la cual queda a merced de los delincuentes, quienes se valen del efecto sorpresa y el estupor generado para cometer delitos mediante el uso de la violencia. Sobre todo cuando se pudo corroborar que con mayor presencia policial la ola de delitos disminuye considerablemente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial